

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/ME¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Cemig anuncia apertura de sala de virtual de datos con miras a la venta de la totalidad de su participación en el capital social de la asociada Taesa

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358 de 3 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), al operador de mercados financieros de Brasil B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO (“B3”)³ y al mercado en general el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante de fecha 26 de marzo de 2021, la Compañía comunica que, en el marco de la evaluación de opciones para llevar a cabo la desinversión de la totalidad de su participación en el capital social de la asociada TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA, S.A. (TAESA) (“TAESA” y la “Transacción”, respectivamente), la Compañía se encuentra organizando un proceso competitivo de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

- (i) Una vez se complete, la Transacción dará lugar a la venta de la totalidad de las acciones propiedad de CEMIG en el capital social de TAESA, el equivalente a la fecha a 218.370.005 acciones ordinarias y 5.646.184 acciones privilegiadas, que representan el 36,97% del capital social con derecho a voto y el 21,68% del capital social total de TAESA.
- (ii) La Transacción se llevará a cabo mediante una subasta especial a tal fin y efecto, que tendrá lugar en las dependencias de B3 y de acuerdo con las reglas del operador de mercados financieros (la “Subasta”), a los efectos de garantizar que la venta se lleve a cabo mediante un proceso competitivo.
- (iii) Los potenciales participantes de la Subasta tendrán la oportunidad de realizar un proceso de diligencia debida (*due diligence*) legal, financiera y técnica de TAESA a través de una sala virtual de datos (“VDR”) que estará disponible desde la presente fecha hasta la culminación de la Subasta, además de visitas técnicas a sitios web específicos de TAESA, en los términos que se acuerden con los participantes del proceso, y presentaciones de gestión por parte de la dirección de TAESA.
- (iv) El correspondiente contrato de compraventa de acciones fijará, además de la actualización habitual del índice que se establezca en el respectivo anuncio de la Subasta, un ajuste de precio con respecto tan sólo a ciertas retribuciones (dividendos e intereses sobre capital propio) y aportaciones (ampliaciones de capital) realizadas por CEMIG entre la fecha de referencia (que se determinará en el anuncio de la Subasta) y la fecha de cierre de la Transacción.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

³ N.T. B3 es un proveedor de infraestructura financiera que ofrece un mercado extrabursátil y opera la bolsa de valores de Brasil.

- (v) CEMIG tiene la intención de realizar la Transacción de acuerdo con el cronograma tentativo que se indica a continuación:

Etapas principales

Fechas

Plazo para la realización del proceso de diligencia debida por parte de potenciales compradores.

Del 6 de mayo de 2021 al
30 de julio de 2021

Divulgación del anuncio de la Subasta, detallando los términos y condiciones de la Transacción.

1ª quincena de junio de 2021

Entrega de sobres para participación en la Subasta, incluido el relativo a las propuestas económicas para la adquisición de la totalidad de la participación de CEMIG en TAESA.

Hasta el 30 de julio de 2021

Homologación de resultado de la Subasta

Hasta el 16 de agosto de 2021

Luego de la homologación del resultado de la Subasta, se llevarán a cabo los demás pasos necesarios para el cierre de la Transacción, incluyendo la firma del respectivo contrato de compraventa de acciones y el cumplimiento de las condiciones precedentes aplicables.

CEMIG señala que el cronograma anterior es tentativo y no vincula a la Compañía ni a TAESA. El cronograma definitivo de la Transacción aparecerá en el anuncio de la Subasta, que se publicará en el momento oportuno. Más información sobre la Transacción estará disponible en la dirección electrónica: www.cemig.com.br/leilaotaesa.

Los interesados en participar en el proceso competitivo y tener acceso al VDR deben ponerse en contacto a través del correo electrónico dg.projeto_mayor@bofa.com y atender a los siguientes procedimientos: (i) suscribir el Acuerdo de Acceso al VDR y Acuerdo de Confidencialidad; y (ii) abonar una tasa de acceso al VDR por importe de cien mil reales (R\$ 100.000,00).

CEMIG aclara que esta comunicación no constituye una obligación de la Compañía para realizar la Subasta ni una oferta de venta de valores. Los términos y condiciones de la Transacción se darán a conocer a su debido tiempo una vez se hayan obtenido las correspondientes aprobaciones necesarias para el lanzamiento de la Transacción, momento en que también se publicará el anuncio de la Subasta. CEMIG se reserva el derecho de revocar o cambiar en cualquier momento el cronograma tentativo, así como los términos y condiciones de la Transacción mencionadas en este Hecho Relevante.

CEMIG mantendrá informados a sus accionistas y al mercado sobre los avances que se produzcan en relación con este asunto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 6 de mayo de 2021.

Leonardo George de Magalhães
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)